

## **PROFONANPE**

---

Proyecto “Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú” financiado por el Acuerdo de Actividad y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE Auditoría de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo de Actividad y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE  
Auditoría de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

---

INDICE

	<u>Página</u>
Resumen Ejecutivo	
Antecedentes.	2
Objetivos y alcance de la auditoría.	3
Resultados de la auditoría.	3
Comentarios de la entidad.	4
Informe sobre los estados financieros del Acuerdo Maestro de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada	
Dictamen de los auditores independientes.	5
Estados financieros	
Estado de fuentes y usos de fondos.	8
Estado de inversiones acumuladas.	9
Notas a los estados financieros.	10
Información financiera suplementaria	
Informe de los auditores independientes sobre mla información suplementaria .	16
Anexos N° 1, 2 y 3	17-19
Informe sobre cumplimiento del Acuerdo Maestro de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada	
Informe de los auditores independientes	21
Estado de cumplimiento	22
Informe sobre el sistema de control interno	
Informe de los auditores independientes	24
Anexo:	
Anexo 4: Resumen de los procedimientos de auditoría aplicados.	26



Señor:  
Anton Willems Delanoy  
Director Ejecutivo  
PROFONANPE  
Lima - Perú.-

Estimados señores:

El presente documento, representa el **“Resumen Ejecutivo”** del informe de auditoría financiera por el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023 del proyecto **“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”**, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE. El contenido de este resumen es como sigue:

## 1. ANTECEDENTES

### a) Del Fondo Verde para el Clima

El **Fondo Verde para el Clima**, es un fondo creado en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y fue constituido como mecanismo para ayudar a países en desarrollo en prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Es una iniciativa global única para responder al cambio climático invirtiendo en un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima. Este Fondo fue establecido por 194 gobiernos para limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo, y para ayudar a las sociedades vulnerables a adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático. Por ello, apoya mediante ventanas de financiación temática, proyectos, programas, políticas y otras actividades en países en desarrollo.

### b) Del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada.

El 19 de julio de 2016, el Fondo Verde para el Clima suscribió con PROFONANPE el Acuerdo de Acreditación para financiar el proyecto **“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”**, el que fue aprobado en noviembre de 2015 e inició sus actividades en junio de 2017. Este proyecto tiene como propósito mejorar las capacidades de resiliencia de comunidades indígenas que viven en ecosistemas de humedales ricos en reservas de carbono en la Provincia Datem del Marañón en la Región Loreto, Perú (conservación de humedales y cochas); y, mejorar los medios de vida de las comunidades indígenas y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generada por la deforestación (desarrollo de emprendimientos basados en el uso sostenible de la biodiversidad). El 15 de diciembre de 2016, el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE suscribieron el Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones) para la ejecución del proyecto.

El presupuesto total aprobado por el Acuerdo de Actividad Financiada asciende a US \$ 9,110,000., de cuyo total US \$ 6,240,000 son aportados por el Fondo Verde del Clima; US \$ 1,800,000 son aportados por el Gobierno de Corea del Sur y US \$ 1,070,000 corresponde a la contrapartida proveniente de PROFONANPE.

**c) La entidad ejecutora del proyecto**

PROFONANPE es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida en el Perú por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, con el propósito de administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado, por lo que goza de existencia legal y personería jurídica propia. De acuerdo con el Artículo N° 181.1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas aprobado mediante Decreto Supremo N° 038-2001-AG, PROFONANPE tiene como misión la captación, canalización y asignación de recursos complementarios requeridos para contribuir a la conservación de la diversidad biológica, protección y manejo de las Áreas Naturales Protegidas comprendidas en el indicado Reglamento.

**2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORIA**

El contrato de servicios profesionales de auditoría externa suscritos con PROFONANPE, para realizar la auditoría a los estados financieros del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada, suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, estableció los objetivos siguientes:

- Emitir opinión sobre si el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, presentan razonablemente las fuentes y usos de fondos en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, así como las inversiones a la última fecha, de conformidad con las políticas contables aplicadas y los términos del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE.
- Emitir opinión sobre si la información financiera suplementaria al 31 de diciembre de 2023 ha sido razonablemente presentada en todos sus aspectos importantes.
- Emitir opinión con relación al cumplimiento por parte de PROFONANPE de las cláusulas previstas en el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada en el período examinado.
- Emitir opinión sobre la razonabilidad del sistema de control interno establecido por PROFONANPE para la gestión de los fondos transferidos por el Fondo Verde para el Clima en el período examinado, identificando las deficiencias significativas en el diseño y funcionamiento, si las hubiere.

Nuestra auditoría, fue practicada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por International *Auditing and Assurance Standards Board* – IASB, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Por lo tanto, nuestro examen comprendió los ingresos y las transacciones de gasto realizadas con los fondos del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023. Un resumen de los procedimientos de auditoría aplicados se presenta en el anexo N° 4, de este informe.

**3. RESULTADOS DE LA AUDITORIA**

De la auditoría de los estados financieros del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, hemos emitido nuestro informe de auditoría el 27 de marzo del 2024. Un resumen de este informe se presenta a continuación:

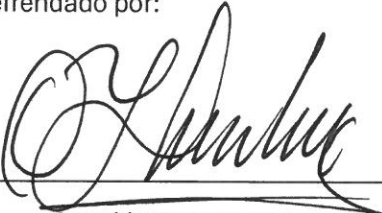
- Opinión sin salvedades sobre el estado de fuentes y uso de fondos y el estado de inversiones acumuladas del proyecto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- Opinión sin salvedades sobre la información suplementaria al 31 de diciembre de 2023.
- Opinamos que PROFONANPE cumplió razonablemente con las cláusulas del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada, suscritos con el Fondo Verde para el Clima en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.
- En el informe sobre el control interno establecido PROFONANPE en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, no se reportan deficiencias significativas en torno al diseño y funcionamiento de los controles internos establecidos por la entidad ejecutora para la administración del proyecto, así como tampoco asuntos menores de control interno que requieran ser comunicados.

#### 4. COMENTARIOS DE LA ENTIDAD

La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE ha tomado conocimiento del presente informe de auditoría expresando su conformidad sobre su contenido.

Lima, Perú  
27 de marzo de 2024

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 8095

*Fonseca, Camargo y Asociados*

## **DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS DEL PROYECTO**

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
PROFONANPE  
Lima - Perú.-

27 de marzo de 2024

### **Opinión -**

1. Hemos examinado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2023, correspondientes al Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”*, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y las inversiones acumuladas, por el período terminado en esa fecha, presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, las fuentes y usos de fondos de conformidad con las políticas contables descritas en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos y los términos del Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE.

### **Fundamento de la opinión -**

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA aprobadas para su aplicación por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, incluso los requerimientos establecidos en el Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE. Nuestra responsabilidad bajo este marco normativo se describe con detalle en el párrafo sobre *Responsabilidad del auditor sobre los estados financieros*. Somos independientes de PROFONANPE de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA) y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional emitido por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros. Hemos cumplido con las responsabilidades éticas según el Código de Ética del IESBA y los requerimientos éticos del Código de Ética Profesional de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidad de la Dirección Ejecutiva sobre los estados financieros -**

3. La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, de acuerdo con las normas contables aplicables a las instituciones sin fines de lucro y del control interno que se considere necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error

En la preparación de los estados financieros, la Dirección Ejecutiva es responsable de valorar la capacidad de la entidad como *empresa en marcha*, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y usando este principio contable, excepto en caso de que exista la intención de liquidar la entidad o cesar en sus operaciones. La Dirección Ejecutiva de PROFONANPE es responsable de la preparación razonable de sus estados financieros, de conformidad con las normas contables aplicables para las instituciones sin fines de lucro que se describen en la nota 2 a los estados financieros.

### **Responsabilidad del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros -**

4. Nuestro objetivo consiste en obtener seguridad razonable respecto a si los estados financieros del Proyecto *“Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú”* financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE en su conjunto, están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir el informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre errores materiales cuando existan. Los errores materiales pueden generarse por fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, es posible prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios adoptan con base a los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el desarrollo de la auditoría.

También:

- a) Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido al fraude o error. Diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a ellos y obtuvimos evidencia suficiente y apropiada, para proporcionar fundamento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material derivado del fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o la elusión del control interno.
- b) Obtuvimos una comprensión relevante del control interno para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- c) Evaluamos lo apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables y las divulgaciones efectuadas por la Gerencia. Nos comunicamos con los encargados del gobierno con relación, entre otros aspectos, al alcance planificado, al calendario de la auditoría y a los hallazgos significativos resultantes de la auditoría practicada, incluida cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificada durante nuestra auditoría.



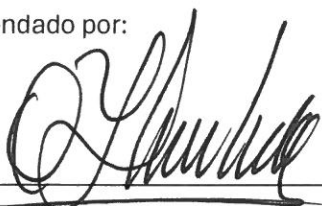
Comunicamos a los responsables del gobierno de PROFONANPE una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos, entre otros asuntos, al alcance planeado y el momento de la realización de la auditoría, así como cualquier deficiencia del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

**Otro asunto**

5. Sin modificar nuestra opinión nos remitimos a la nota 2 a los estados financieros que describe la base de contabilidad. Los estados financieros del Proyecto “*Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú*” por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, han sido preparados de acuerdo con la base contable de efectivo. Según esta base contable, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando se pagan y no cuando se devengan, lo que origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.
6. Este informe es únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde para el Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú  
27 de marzo de 2024

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 8095

*Fonseca, Camargo y Asociados*



**ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS**  
 POR EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)  
 (Notas 1 y 2)

	Notas	Acumulado al 31 de diciembre de 2022				De 01 de enero al 31 de diciembre de 2023				Acumulado al 31 de diciembre de 2023			
		PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima	Total	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima	Total	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima	Total
<b>INGRESO DE FONDOS:</b>													
<b>Fondos Recibidos</b>													
1	3	-	-	624,000	624,000	-	-	-	-	-	-	624,000	624,000
2	3	-	-	6,240,000	6,240,000	-	-	-	-	-	-	6,240,000	6,240,000
3	3	-	600,000	-	600,000	-	-	-	-	-	600,000	-	600,000
4	3	-	-	575	575	-	-	1,269	1,269	-	-	1,844	1,844
5	3	1,015,424	-	-	1,015,424	25,963	-	-	25,963	1,041,387	-	-	1,041,387
6	6	-	-	-	-	131,615	-	-	131,615	131,615	-	-	131,615
<b>Total fondos recibidos</b>		<b>1,015,424</b>	<b>600,000</b>	<b>6,864,575</b>	<b>8,479,999</b>	<b>157,578</b>	<b>-</b>	<b>1,269</b>	<b>158,847</b>	<b>1,173,002</b>	<b>600,000</b>	<b>6,865,844</b>	<b>8,638,846</b>
<b>USO DE FONDOS POR COMPONENTE:</b>													
<b>Total uso de fondos por Componentes</b>													
0		-	-	624,000	624,000	-	-	-	-	-	-	624,000	624,000
1	4	231,830	-	883,469	1,115,299	-	-	146,492	146,492	231,830	-	1,029,961	1,261,791
2	5	411,118	-	1,139,755	1,550,873	76,112	-	398,615	474,727	487,230	-	1,538,370	2,025,600
3	6	173,493	598,548	2,466,528	3,238,569	-	-	191,095	191,095	173,493	598,548	2,657,623	3,429,664
4	7	184,038	-	721,923	905,961	86,651	-	81,680	168,331	270,689	-	803,603	1,074,292
<b>Total uso de fondos por componente</b>		<b>1,000,479</b>	<b>598,548</b>	<b>5,835,675</b>	<b>7,434,702</b>	<b>162,763</b>	<b>-</b>	<b>817,882</b>	<b>980,645</b>	<b>1,163,242</b>	<b>598,548</b>	<b>6,653,557</b>	<b>8,415,347</b>
Cuentas por regularizar/diferencia/cambio		<b>(11,295)</b>	<b>(1,452)</b>	<b>(46,719)</b>	<b>(59,466)</b>	<b>2,170</b>	<b>-</b>	<b>8,977</b>	<b>11,147</b>	<b>(9,125)</b>	<b>(1,452)</b>	<b>(37,742)</b>	<b>(48,319)</b>
Aumento (disminución) de efectivo		3,650	-	982,181	985,831	(3,015)	-	(807,636)	(810,651)	635	-	174,545	175,180
Efectivo al inicio del periodo		-	-	-	-	3,650	-	982,181	985,831	-	-	-	-
<b>Efectivo al fin del periodo</b>	<b>8</b>	<b>3,650</b>	<b>-</b>	<b>982,181</b>	<b>985,831</b>	<b>635</b>	<b>-</b>	<b>174,545</b>	<b>175,180</b>	<b>635</b>	<b>-</b>	<b>174,545</b>	<b>175,180</b>

Las notas adjuntas forman parte de este estado

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

**POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
 (Expresado en Dólares Estadounidenses)

	Presupuesto aprobado				Acumulado al 31 de diciembre del 2022				Movimientos del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023				Acumulado al 31 de diciembre de 2023			
	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima	TOTAL	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima	Total	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima	Total	PROFO-NANPE	KOICA	Fondo Verde para el Clima	Total
<b>Componentes</b>																
0 Administración financiera	-	-	-	-	-	-	624,000	624,000	-	-	-	-	-	-	624,000	624,000
1 Fortalecimiento de la capacidad institucional en organismos gubernamentales	312,000	-	950,000	1,262,000	231,830	-	883,469	1,115,299	-	-	146,492	146,492	231,830	-	1,029,961	1,261,791
2 Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones	464,000	-	1,940,000	2,404,000	411,118	-	1,139,755	1,550,873	76,112	-	398,615	474,727	487,230	-	1,538,370	2,025,600
3 Resiliencia a través de Bio negocios	192,000	600,000	2,700,000	3,492,000	173,493	598,548	2,466,528	3,238,569	-	-	191,095	191,095	173,493	598,548	2,657,623	3,429,664
4 Ciencia, tecnología, conocimiento y Sistema de monitoreo y evaluación	310,000	-	650,000	960,000	184,038	-	721,923	905,961	86,651	-	81,680	168,331	270,689	-	803,603	1,074,292
<b>Total Inversiones</b>	<b>1,278,000</b>	<b>600,000</b>	<b>6,240,000</b>	<b>8,118,000</b>	<b>1,000,479</b>	<b>598,548</b>	<b>5,835,675</b>	<b>7,434,702</b>	<b>162,763</b>	<b>-</b>	<b>817,882</b>	<b>980,645</b>	<b>1,163,242</b>	<b>598,548</b>	<b>6,653,557</b>	<b>8,415,347</b>

Las notas adjuntas forman parte de este estado

## NOTAS AL ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS Y ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

### 1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROYECTO

#### a. Del Fondo Verde para el Clima

El **Fondo Verde para el Clima, (Green Climate Fund)** es un fondo creado en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático constituido como mecanismo para ayudar a países en desarrollo en prácticas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos. Es una iniciativa global única para responder al cambio climático invirtiendo en un desarrollo con bajas emisiones y resiliente al clima. Este Fondo fue establecido por 194 gobiernos para limitar o reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo, y para ayudar a las sociedades vulnerables a adaptarse a los impactos inevitables del cambio climático. Por ello, apoya mediante ventanas de financiación temática, proyectos, programas, políticas y otras actividades en países en desarrollo.

El **Fondo Verde para el Clima** tiene su sede en Songdo, nuevo distrito de Incheon, Korea del Sur y está gobernado por un Consejo.

#### b. Del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada

El 19 de julio de 2016, el Fondo Verde para el Clima suscribió con PROFONANPE el Acuerdo Maestro de Acreditación para financiar el proyecto “*Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú*”, el que fue aprobado en noviembre de 2015 e inició sus actividades en junio de 2017. Este proyecto tiene como propósito:

- mejorar las capacidades de resiliencia de comunidades indígenas que viven en ecosistemas de humedales ricos en reservas de carbono en la Provincia Datem del Marañón en la Región de Loreto, Perú (conservación de humedales y cochas); y,
- mejorar los medios de vida de las comunidades indígenas y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero generada por la deforestación (desarrollo de emprendimientos basados en el uso sostenible de la biodiversidad).

Este proyecto comprende la ampliación del ámbito de intervención del proyecto “Pastaza Morona” ejecutado por PROFONANPE e incluye entre sus componentes aquellas medidas para la mitigación y adaptación al cambio climático. La estrategia de interacción del proyecto se dirige a lograr que los productores locales mejoren sus capacidades organizativas, técnicas, financieras y de comunicación, para realizar la transformación y comercialización de su producción resultante, tanto del manejo de la biodiversidad como del mayor valor agregado de los productos y del mayor empoderamiento sobre sus territorios ancestrales.

El ámbito de acción del proyecto es la comunidad indígena de Nueva Yarina que tiene como anexos no reconocidos a las comunidades de: Nueva Egipto, Puerto Tangama, Puerto Barranquillo, San Ramón, Kaspá Cocha, Chuinda Cocha, Urirococha y Domingo Cocha, ubicadas en la quebrada Chuinda en el río Pastaza que es un afluente del Río Marañón. La comunidad nativa Nueva Yarina y sus anexos han solicitado apoyo al proyecto *Humedales del Datem* para la implementación de un bio-negocio de maderas duras con alto valor agregado, el mismo que ha sido priorizado por ser una zona de interés especial para el proyecto.

El 15 de diciembre de 2016, el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE suscribieron el Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones) para la ejecución del proyecto. Según el presupuesto aprobado el monto financiado asciende a US \$ 8,118,000., de cuyo total US \$ 6,240,000 son aportados por el Fondo Verde del Clima; US \$ 600,000 son aportados por el Gobierno de Corea del Sur (*Korea International Cooperation Agency – KOICA*), y US \$ 1,278,000 corresponden a la contrapartida proporcionada por PROFONANPE. El presupuesto se desagrega en los siguientes componentes:

Componentes	Expresado en Dólares Estadounidenses			
	Fondo Verde para el Clima	KOICA	PROFONANPE	Total
01. Fortalecimiento de la capacidad institucional en organismos gubernamentales	950,000	-	312,000	1,262,000
02. Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones comunitarias	1,940,000	-	464,000	2,404,000
03. Resiliencia a través de Bio Negocios sostenibles	2,700,000	600,000	192,000	3,492,000
04. Ciencia, tecnología, conocimiento y sistema de monitoreo y evaluación	650,000	-	310,000	960,000
<b>Total</b>	<b>6,240,000</b>	<b>600,000</b>	<b>1,278,000</b>	<b>8,118,000</b>

El plazo de ejecución del Acuerdo celebrado con el Fondo Verde para el Clima fue de cinco años, a partir de marzo de 2016 y debía culminar en marzo del 2021, el mismo que es cofinanciado por KOICA y PROFONANPE. Adicionalmente, el 28 de febrero del 2019, KOICA aceptó la ampliación de las actividades del proyecto hasta diciembre del 2022 para la preparación del memorando de entendimiento y el acuerdo de financiamiento hasta febrero del 2021. También, en base al acuerdo adoptado por la junta de administración el 01 de junio de 2021 fue suscrita una adenda al acuerdo de cofinanciación con KOICA, quedando reducido el presupuesto total reestructurado a US\$ 600,000. Además, mediante “Side Letter N° 2 y N° 3 de junio del 2022 y el 20 de febrero de 2024 el Fondo Verde del Clima aprobó la extensión del proyecto hasta el 31 de diciembre del 2023 y el 31 de diciembre del 2024, respectivamente.

El Plan Operativo de Actividades (POA) del proyecto para el año 2023 ascendió a US \$ 910,883.

### c. La entidad ejecutora del proyecto

PROFONANPE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro, constituida en Lima, Perú por Decreto Ley N° 26154 del 29 de diciembre de 1992, con el propósito de administrar el Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado, por lo que goza de existencia legal y personería jurídica propia. De conformidad con el Art. 181.1 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo N° 038-2001-AG), PROFONANPE tiene a su cargo la captación, canalización y asignación \*de recursos complementarios requeridos para contribuir a



la conservación, protección y manejo de la diversidad biológica que albergan las Áreas Naturales Protegidas y sus zonas de amortiguamiento comprendidas en el citado Reglamento.

PROFONANPE, es la entidad receptora de la donación del Fondo Verde del Clima, por lo que es responsable de la ejecución técnica y fiduciaria del proyecto, incluyendo el monitoreo y su supervisión, para lo cual, debe implementar un Comité Directivo para monitorear su implementación.

## **2. POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Las políticas contables más importantes usadas para el registro de operaciones y la preparación de los estados financieros del proyecto son las siguientes:

a) Presentación de los estados financieros

Los estados financieros del proyecto fueron preparados por PROFONANPE, con base a los registros contables que son llevados de acuerdo con las normas contables aplicables en el Perú a las organizaciones sin fines de lucro y los procedimientos establecidos para dicho propósito.

b) Base contable

El estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas, son preparados de acuerdo con la base contable del efectivo. Según esta base, los ingresos son reconocidos cuando se reciben, y los gastos cuando son pagados, y no cuando se devengan. La adopción de esta base contable origina un método distinto de aquel basado en los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

c) Unidad monetaria

Para fines de presentación los estados financieros básicos del Acuerdo celebrado entre el Fondo Verde del Clima y PROFONANPE que se presentan son expresados en Dólares Estadounidenses.

d) Tipo de cambio

Las transacciones se registran en Soles y en Dólares Estadounidenses, según corresponda en cada caso. Para la preparación y presentación de los estados financieros del proyecto (estado de fuentes y usos de fondos y estado de inversiones acumuladas), los fondos en Soles se convierten a Dólares Estadounidenses al tipo de cambio vigente en la fecha de cada operación.

e) Estado de Fuentes y Uso de Fondos

Este estado financiero muestra las transacciones en efectivo llevadas a cabo por la entidad ejecutora, clasificadas en Fuente de Fondos (Ingresos); Uso de fondos (Gastos), y Efectivo disponible al final del período.

f) Estado de inversiones acumuladas

En este estado se registran los desembolsos efectuados con cargo a los fondos transferidos por el Fondo Verde del Clima y clasificados en las partidas presupuestales que corresponden.

### 3. FUENTES DE FONDOS

Comprende:

		Expresado en Dólares Estadounidenses		
<u>Fecha</u>	<u>Descripción</u>	<u>PROFONANPE / KfW</u>	<u>Fondo Verde para el Clima</u>	<u>Total</u>
31/12/2023	Intereses cuenta de ahorros año 2023	-	1,269	1,269
	<b>Intereses cuenta de ahorros</b>	<b>-</b>	<b>1,269</b>	<b>1,269</b>
	<b>(a) Retiros del portafolio</b>			
31/05/2023	Regularización saldo rescate cierre portafolio Datem del Maraion	1	-	1
31/05/2023	Regularización saldo rescate cierre portafolio Datem del Maraion	103	-	103
20/01/2023	Retiro del portafolio Datem del Maraion	6,475	-	6,475
28/02/2023	liquidación portafolio ap 299 Datem del Maraion	19,384	-	19,384
		<b>25,963</b>	<b>-</b>	<b>25,963</b>
	<b>(b) Aportes de PROFONANPE</b>			
20/11/2023	Transferencia recibida por donación del p016 planilla neta noviembre 2023	2,083	-	2,083
21/11/2023	Finan. recibido por donación del p016 OP ref. 16841 más impuestos planilla nov 2023	1,452	-	1,452
30/11/2023	Transferencia recibida donación del p016 OP ref. 17330 / 17331 / 17958	1,383	-	1,383
20/12/2023	Transferencia recibida donación del p016 para planilla neta dic 2023 p062 KfW	2,114	-	2,114
11/12/2023	Transferencia recibida donación del p016 para pago de gratificación dic 23	2,756	-	2,756
21/12/2023	Transferencia recibida donación del p016 para impuestos planilla diciembre 2023 p062 KfW	670	-	670
22/12/2023	Donación del p016 para revertir prestamos del p117	62,985	-	62,985
22/12/2023	Donación del p016 para revertir prestamos del p016	58,172	-	58,172
		<b>131,615</b>	<b>-</b>	<b>131,615</b>
		<b>157,578</b>	<b>1,269</b>	<b>158,847</b>

### 4. USOS DE FONDOS – FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN ORGANISMOS GUBERNAMENTALES (COMPONENTE 1)

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses		
	<u>PROFONANPE / KfW</u>	<u>Fondo Verde para el Clima</u>	<u>Total</u>
002 Bienes y equipos	-	11,494	11,494
003 Consultorías	-	72,070	72,070
004 Costo operacional	-	59,181	59,181
008 Personal	-	2,289	2,289
013 Viajes, transporte y viáticos	-	1,458	1,458
	<b>-</b>	<b>146,492</b>	<b>146,492</b>

**5. USOS DE FONDOS – FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS (COMPONENTE 2)**

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses		
	PROFONANPE / KfW	Fondo Verde para el Clima	Total
001 Obras	-	5,575	5,575
002 Bienes y equipos	-	23,120	23,120
003 Consultorías	-	142,023	142,023
004 Costo operacional	-	111,757	111,757
005 Talleres	-	1,953	1,953
008 Personal	76,112	103,465	179,577
013 Viajes, transporte y viáticos	-	10,722	10,722
	<u>76,112</u>	<u>398,615</u>	<u>474,727</u>

**6. USO DE FONDOS – RESILIENCIA A TRAVÉS DE BIO NEGOCIOS (COMPONENTE 3)**

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses		
	PROFONANPE / KfW	Fondo Verde para el Clima	Total
002 Bienes y equipos	-	103,665	103,665
003 Consultorías	-	79,194	79,194
004 Costo operacional	-	7,935	7,935
006 Subdonaciones	-	(550)	(550)
008 Personal	-	851	851
	-	<u>191,095</u>	<u>191,095</u>

**7. FUENTES DE FONDOS – CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO, SISTEMA DE MONITOREO (COMPONENTE 4)**

Comprende:

	En Dólares Estadounidenses		
	PROFONANPE / KfW	Fondo Verde para el Clima	Total
003 Consultorías	-	54,068	54,068
004 Costo operacional	-	27,005	27,005
008 Personal	86,651	(223)	86,428
013 Viajes, transporte y viáticos	-	830	830
	<u>86,651</u>	<u>81,680</u>	<u>168,331</u>

## 8. DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

La disponibilidad de efectivo en las cuentas bancarias del proyecto es como sigue:

	<u>En Soles</u>	<u>En Dólares Estadounidense</u>
<b>a) Fondo Verde para el Clima:</b>		
Cuenta de ahorros en moneda extranjera N° 191-72183746-1-73	-	163,986
Cuenta de ahorros en Soles N° 191-72183730-0-57	41,532	<u>11,200</u>
		<b>175,186</b>
<b>Menos:</b>		
Pagos diversos en moneda nacional	(2,409)	<u>(641)</u>
		<b>(641)</b>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2023		<u><b>174,545</b></u>
<b>b) KOICA:</b>		
Cuenta corriente en moneda extranjera N° 191-2484716-1-49	-	-
Cuenta corriente en moneda nacional N° 193-1188608-0-39	-	-
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2023		<u>-</u>
<b>c) PROFONANPE:</b>		
Cuenta corriente en moneda nacional N° 193-1192490-1-62	-	103
Cuenta corriente maestra en moneda extranjera N° 193-1188608-0-39	1,971	<u>532</u>
Saldo disponible al 31 de diciembre de 2023		<u><b>635</b></u>
Total saldo disponible al 31 de diciembre de 2023		<u><u><b>175,180</b></u></u>

## 9. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros del proyecto y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.



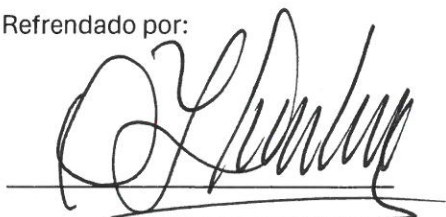
## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
PROFONANPE  
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2023, correspondiente al proyecto “*Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú*”, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, el 27 de marzo del 2024.
2. Nuestro examen que tuvo como propósito expresar una opinión sobre los estados de fuentes y usos de fondos y de inversiones acumuladas por el períodos comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 del proyecto “*Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú*”, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE tomados en conjunto, fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú; por consiguiente, incluyó comprobaciones selectivas de la contabilidad y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.
3. La Información financiera suplementaria incluida como anexos N° 1 y 2 es presentada para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros del proyecto. Esta información financiera suplementaria ha sido objeto de los procedimientos de auditoría aplicados a los estados financieros básicos del proyecto y, en nuestra opinión, esta razonablemente presentada en todos los aspectos importantes relacionados con dichos estados tomados en conjunto.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde para el Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú  
27 de marzo de 2024

Refrendado por:



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 8095

*Fonseca, Camargo y Asociados*

PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE  
Auditoría de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Anexo N° 1

**ADQUISICIÓN DE BIENES**  
**POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**  
(Expresado en Soles)

N° OC	RAZÓN SOCIAL	GLOSA	ASOCIACIÓN	EN SOLES S/
062B-2023000001	Pasquel Chávez Pio	Bote de madera	Tajimat	3,200
062B-2023000002	Impresiones Y Servicios Generales A&F S.A.C	Polos en algodón y gorras con estampado	Aspromag	6,877
062B-2023000003	Rodríguez Fernández Isaías	Botes de madera	Indios del Perú/ San Antonio	6,000
062B-2023000004	Servicios Generales Ager E.I.R.L.	Motores peque peque	Indios del Perú/ San Antonio	5,600
062B-2023000005	Montoya Leyva Edgar Ivan	Balanzas digital industrial	Indios del Perú/ San Antonio	900
062B-2023000006	Representaciones Y Servicios Sdach E.I.R.L.	Embarcación tipo deslizador	Bmo, BMP, Sasipahua, Charapi, TSungui	70,000
062B-2023000007	Representaciones Y Servicios Sdach E.I.R.L.	Motor fuera de borda 15 hp	Bmo, BMP, Sasipahua, Charapi, TSungui	59,000
062B-2023000008	Consultoría e Ingeniería Treyes Eirl	Equipos de chocolate	Tajimat	96,000
062B-2023000009	Cafer Consultores E.I.R.L.	Molino peletizadora	Sugkas	4,000
062B-2023000010	Impresiones Y Servicios Generales A&F S.A.C	Impresión de 1500 Cuadernillos	Transversal	14,000
062B-2023000011	Servicios Generales Ager E.I.R.L.	Motor peque peque	Tajimat	2,800
062B-2023000013	Angelita Multiventas-Construcciones Y Consultores S.A.C.	Viveres y alimentos	Transversal	11,659
062B-2023000014	Daniel Wilder Arteaga Rodríguez	Viveres y alimentos	Transversal	8,745
062B-2023000015	Pasquel Chávez Pio	Bote de madera	Aprosam	3,200
062B-2023000016	Servicios Generales Ager E.I.R.L.	Motor peque peque	Aprosam	2,800
062B-2023000017	Consultoría e Ingeniería Treyes EIRL	Motor generador	Tajimat	9,000
062B-2023000018	García Ruiz Elvira Suly	Alimento balanceado para peces	Sugkas	2,000
062B-2023000019	Cafer Consultores E.I.R.L.	Molino pulverizador	Sugkas	4,000
062B-2023000020	Manuel Import S.A.C.	Motor generador	Aspromag	11,000
062B-2023000021	Impresiones Y Servicios Generales A&F S.A.C	60 Gorros	Transversal	2,040
062B-2023000022	Negocios Y Servicios Generales Von Bancel Scrl	10 Roll Screen	Transversal	3,500
062B-2023000023	Cooperativa Agraria Achuar Shakaim Ltda	14 carteles de madera	Shakaim	400
062B-2023000024	Villaseca Chavez Miguel Ángel Humberto	Juego didáctico "Bosque Circular" (cartas y juego de mesa)	Transversal	1,003
062B-2023000025	Daniel Wilder Arteaga Rodríguez	Adquisición de combustible	Transversal	3,680
062B-2023000026	Daniel Wilder Arteaga Rodríguez	Servicio logístico implementación del plan de manejo de taricayas	Transversal	6,000
062B-2023000027	Asociación de Productores de Ungurahui Y Aguaje de Pueblos Indígenas del Sector Marañón	Adquisición de productos para Congreso REDLAC 2023	Transversal	250
062B-2023000028	Cooperativa Agraria Achuar Shakaim Ltda	Adquisición de productos para Congreso REDLAC 2023	Transversal	500
062B-2023000029	Daniel Wilder Arteaga Rodríguez	Adquisición de combustible: Monitoreo del Lago Rimachi	Transversal	1,430
			<b>Total:</b>	<b>339,584</b>

PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE  
Auditoría de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

Anexo N° 2

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y OBRAS**  
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Expresado en Dólares Estadounidenses y Soles)

ORDEN DE COMPRA	RAZÓN SOCIAL	GLOSA	MONTO ORDEN (S/.)	MONTO ORDEN (USD)
062S-2023000001	Choclote Martínez Jaime Luis	Servicio De Diseño E Ilustración De Dibujos Para Rotafolio Sappa	2,500	
062S-2023000002	Solís Rodríguez Carol Janet	Diseño y <b>Diagramación</b> De Material	2,160	
062S-2023000003	Brand Room Perú S.A.C.	Impresión de Etiquetas	1,495	
062S-2023000004	Mendoza Arce Yuriko Megumi	Traducción de Sitio Web	3,304	
062S-2023000005	Silva Santisteban López Mariana	Traducción de Textos	256.96	
062S-2023000006	Venancio Gratton Micaela Mary	Traducción de Textos - Apr 2022 Phd	8,455	
062S-2023000007	Silva Santisteban López Mariana	Traducción de Textos	621.28	
062S-2023000008	Agrometa Loreto E.I.R.L.	Prensa Hidráulica	13,500	
062S-2023000009	Choclote Martínez Jaime Luis	Servicio De Diseño E Ilustración De Dibujos Para El Material De La Infografía De Zonificación	1,000	
062S-2023000010	Wong Arevalo Roxana Patricia	Servicio De Diagramación E Impresión De Rotafolios De La Metodología SAPPa	6,100	
062S-2023000011	Loc Comunicaciones Eirl	Servicio De Relaciones Públicas		5,000
062S-2023000012	Rodríguez Fernández Isaías	Construcción De 02 Centros De Acopio	39,500	
062S-2023000013	Rodríguez Fernández Isaías	Fabricación De 40 Módulos De Secado	12,400	
062S-2023000014	Romero Carpio Doris Virginia	Servicio De Traducción	3,324.24	
062S-2023000015	Amado Ortiz Renzo	Servicio para el diagnóstico y elaboración de materiales comunicacionales	4,500	
062S-2023000016	Villaseca Chávez Miguel Ángel Humberto	Gestor Cultural Comunitario en el marco del Proyecto Humedales del Datem del Marañón	3,300	
062S-2023000017	Romero Carpio Doris Virginia	Servicio de Traducción	5,161.32	
062S-2023000018	Amaringo Pizango Lia Yajaira	Apoyo técnico para la implementación del sistema de monitoreo del clima	4,400	
062S-2023000019	Díaz Cachay Atanagildo	Servicio de asistencia técnica, mediante el recojo y sistematización de la información	7,344	
062S-2023000020	Constructora Y Servicios Generales Conredafi E.I.R.L.	Servicio para la adecuación y obtención de los permisos y licencias municipales y sanitarias	9,100	
062S-2023000021	De La Cruz Guevara Cindy Lorena	Servicio de soporte técnico a las asociaciones de los bionegocios	3,750	
062S-2023000022	Lozano Isla Juan Alberto	Servicio de asistencia técnica en la implementación del sistema de monitoreo del clima	7,000	
062S-2023000023	Estrada Cerna Maibely	Servicio de consultoría para ser líder del kit de gestión del Corredor Achuar	4,000	
062S-2023000024	Costa Del Sol S A	Servicio de alquiler de espacio para presentación de resultados de estudio de carbono a autoridades y contratación de equipo audiovisual y servicio de catering	5,650	
062S-2023000025	Quevedo Bardalez Lenin	Servicio de realización y edición de fotografías en la provincia del Datem del Marañón	1,500	
062S-2023000026	Misaico Producciones S.A.C.	Servicio de Alquiler de mobiliario y brandeo para evento	5,530	
062S-2023000027	Angelita Multiventas- Construcciones Y Consultores S.A.C.	Servicio de Transporte Fluvial	27,140	
062S-2023000028	Daniel Wilder Arteaga Rodriguez	Servicio de Transporte Fluvial	26,395	
062S-2023000029	Angelita Multiventas- Construcciones Y Consultores S.A.C.	Adecuación de la Infraestructura del Centro de Producción y Manejo de producción de la Taricaya	21,220	
062S-2023000030	Constructora Y Servicios Generales Conredafi E.I.R.L.	Servicio para la Adecuación y Obtención De Permisos/Licencias Muni Y Sanitarias	26,000	
062S-2023000031	Brand Room Perú S.A.C.	Capacitación (Proceso, Gestión de Marketing)	8,000	
062S-2023000032	Lozano Isla Juan Alberto	Servicio de Soporte Técnico a las Asociaciones de Bionegocios en Marcha del PHD	8,000	
062S-2023000033	De La Cruz Guevara Cindy Lorena	Servicio de soporte técnico a las asociaciones de los bionegocios en marcha y en implementación PHD	3,000	

ORDEN DE COMPRA	RAZÓN SOCIAL	GLOSA	MONTO ORDEN (S/-)	MONTO ORDEN (USD)
062S-2023000034	Akuts Nantip Emer	Servicio de Asistencia técnica para el Fortalecimiento de capacidades organizacionales de TAJIMAT	5,000	
062S-2023000035	Morales Brown Salvador	Servicio de consultoría para ser líder del Kit Gestión a nivel del Corredor Saramiriza	10,400	
062S-2023000036	Vasquez Torres Jairo Oyden	Asistencia técnica para el monitoreo de los DEMAs en los bionegocios del corredor BMP	8,000	
062S-2023000037	Ingenieria Agroindustrial & Consultores E.I.R.L.	Servicio para el fortalecimiento de capacidades, uso y manejo de insumos y materiales - Tajimat	9,000	
062S-2023000038	Ingenieria Agroindustrial & Consultores E.I.R.L.	Servicio de entrenamiento y acompañamiento en proceso de obtención de derivados de cacao - Tajimat	7,000	
062S-2023000039	Asociacion De Productores De Ungurahui Y Aguaje De Pueblos	Servicio para el Fortalecimiento de capacidades en el aprovechamiento sostenible de Ungurahui UB Wee	6,000	
062S-2023000041	Pacunda Chuin Calixto	Servicio para el fortalecimiento de capacidades, en procesos de preparación de alimento balanceado	2,000	
062S-2023000042	Estrada Cerna Maibely	Asistencia técnica para el monitoreo de los Demas y Promapes en los bionegocios del corredor Achuar	4,000	
062S-2023000043	Open Business International Consulting E.I.R.L.	Licencias, hosting, mesa de ayuda y mantenimiento para el uso del PPM Sciforma.		1,500
062S-2023000044	Lamitec S.A.C.	Diseño e impresión de Empaque pavonado para paleta de helado medida personalizada	3,900	
062S-2023000045	Vela Lopez Victor Jean Claude	Asistencia técnica para la elaboración del plan de manejo para el aprov. de prod. no maderables DEMA	5,500	
062S-2023000046	Romero Carpio Doris Virginia	Servicio de Traducción	1,609.20	
062S-2023000047	Valles Del Aguila Alen Jhuniór	Asistencia técnica para la gobernanza y gestión sostenible de los recursos naturales	5,500	
062S-2023000048	Velarde Moreno Andres	Servicio de diseño y diagramación de cartillas y libros en el marco del proyecto Humedales del Datem	13,000	
062S-2023000049	Portilla Inga Bryan Rodrigo	Asistencia Técnica en Apicultura	4,500	
062S-2023000050	Daniel Wilder Arteaga Rodriguez	Servicio de alquiler de movilidad fluvial para la visita de los medios de comunicación al Proyecto Humedales	15,500	
062S-2023000051	Inversiones Y Servicios Generales Joar E.I.R.L.	Servicio de logística para realizar el inventario forestal y contribuir a la diversificación de los bionegocios del corredor BMP y actualización de documentos de gestión de las ACAs de BMP y Bmo	8,700	
062S-2023000052	Lozano Isla Juan Alberto	Servicio de asistencia técnica para el cierre del proyecto Humedales del Datem	3,000	
062S-2023000053	Estrada Cerna Maibely	Servicio de acompañamiento técnico y orientativo a la Cooperativa Agraria Achuar SHAKAIM y a la Asociación de Productores y Manejo de Aguaje ASPROMAG, durante el desarrollo de la Expoferia Amazónica 2023	3,550	
062S-2023000054	Daniel Wilder Arteaga Rodriguez	Servicio de logística para realizar la intervención del kit de gestión de aguaje en el corredor BMP	4,819	
062S-2023000055	Pasquel Chavez Pio	Servicio logístico para realizar la intervención del kit de gestión del corredor Saramiriza	5,186	
062S-2023000056	Montoya Leyva Edgar Ivan	Servicio logístico para realizar la intervención del kit de gestión del corredor Saramiriza	883	
062S-2023000057	Amaringo Pizango Lia Yajaira	Asistencia técnica para el acompañamiento a los bionegocios del corredor de pesca Kandozi	7,500	
062S-2023000058	Valles Del Aguila Alen Jhuniór	Asistencia técnica para la gobernanza y gestión sostenible de los recursos naturales	13,750	
062S-2023000059	Estrada Cerna Maibely	Asistencia técnica para el aprovechamiento de recursos no maderables en el marco de los Demas	6,000	
062S-2023000060	Lozano Isla Juan Alberto	Servicio de Asistencia Técnica para la implementación de los bionegocios del PHD	10,000	
062S-2023000061	Vasquez Torres Jairo Oyden	Asistencia técnica para el monitoreo de los DEMAs en los bio negocios del corredor BMP	12,500	
062S-2023000062	Morales Brown Salvador	Servicio de consultoría para ser líder del Kit Gestión a nivel del Corredor Saramiriza	13,500	
062S-2023000063	Pontificia Universidad Catolica Del Peru	Servicio de alquiler de salón para la organización de la tercera mesa temática	1,345.20	
062S-2023000064	Daniel Wilder Arteaga Rodriguez	Servicio logístico para realizar la intervención del kit de gestión de aguaje en el corredor BMP	4,570	
062S-2023000065	Pasquel Chavez Pio	Servicio de alquiler de transporte fluvial para realizar la intervención al corredor Saramiriza	5,910	
062S-2023000066	Montoya Leyva Edgar Ivan	Servicio de alquiler de transporte Terrestre para realizar la intervención al corredor Saramiriza	950	
062S-2023000067	A.W.Corporation S.A.C.	Servicio de Coffe Break para la organización de la tercera mesa temática	2,020	
062S-2023000068	Jordan Villena Sergio Andre	Servicio de revisión de expedientes de la obra "Suministro e instalación de un sistema fotovoltaico"	2,000	
062S-2023000069	Romero Carpio Doris Virginia	Servicio de traducción del estudio de percepciones	2,062.19	
<b>TOTAL</b>			<b>484,761.39</b>	<b>6,500</b>



PROFONANPE

Proyecto "Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú" financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE  
Auditoría de estados financieros por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

---

**Anexo N° 3**

**SERVICIOS DE OBRAS**  
POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023  
(Expresado en Dólares Estadounidenses y Soles)

<b>N° Contrato</b>	<b>CONTRATISTA</b>	<b>Fecha de Inicio de obra</b>	<b>Fin de la obra</b>	<b>Detalle del Servicio</b>	<b>Monto Total de la obra US\$</b>
0620 – 2023000001	Consultoría e Ingeniería Treyes EIRL	20.04.2023		Planta de agua Nuevo Progreso	<b><u>33,616.32</u></b>

## INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO MAESTRO DE ACREDITACIÓN Y CONVENIO DE ACTIVIDAD FINANCIADA

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
PROFONANPE  
Lima - Perú.-

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2023, correspondiente al proyecto “*Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú*”, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades el 27 de marzo del 2024.
2. Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board*, aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que PROFONANPE ha dado cumplimiento a las cláusulas del Acuerdo de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada antes mencionado. Una auditoría incluye el examen, con base a pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, PROFONANPE cumplió en todos sus aspectos materiales con lo dispuesto en las cláusulas del Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados con el Fondo Verde para el Clima.
4. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde para el Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú  
27 de marzo de 2024

Refrendado por



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 8095

*Fonseca. Camargo y Asociados*

ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL ACUERDO MAESTRO DE ACREDITACIÓN Y EL CONVENIO DE ACTIVIDAD FINANCIADA SUSCRITOS ENTRE EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA Y PROFONANPE POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Cláusula	Descripción	Evaluación
	<b>A. Acuerdo Maestro de Acreditación – AMA</b>	
<b>7</b>	<b>Desembolso de beneficios de GCF a la entidad acreditada</b>	
7.02	La entidad acreditada deberá garantizar que los beneficios de GCF y otros fondos del GCF sean, a menos que se acuerde otra cosa, controladas y archivadas en una cuenta de GCF, hasta que sean gastados para las actividades financiadas individuales. La entidad acreditada deberá mantener registros separados y las cuentas del libro mayor con respecto a los beneficios de GCF y otros fondos GCF y desembolsos a partir de ellos. Cuando un FAA establezca que la Cuenta GCF para la actividad financiada pertinente será una cuenta bancaria, dicha cuenta será: (a) separada de la cuenta utilizada con el propósito de otras sumas de dinero y fondos de la entidad acreditada; y (b) se abrirá en un banco con una calificación de crédito a largo plazo de BBB+ o superior por S&P o Fitch, o Baa1 o superior en Moody's, o de otro modo en un banco aceptable para el Fondo.	Situación: Cumplida  PROFONANPE, administra los fondos del proyecto en cuentas de ahorros en un banco local.
<b>11</b>	<b>Administración de los fondos por la entidad acreditada</b>	
11.02	El desembolso, la administración y el procesamiento de los beneficios de GCF por la entidad Acreditada deberán estar de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de la entidad acreditada aplicables en la medida y alcance de su acreditación, con el fin de permitir que se cumpla con sus obligaciones en virtud del presente Acuerdo.	Situación: Cumplida Las actividades ejecutadas en el período examinado han cumplido con las normas y procedimientos de PROFONANPE
<b>15</b>	<b>Archivo de documentos e informes</b>	
15.01	La Entidad Acreditada debe garantizar que:  (c) todos los documentos relacionados con actividades financiadas individuales, incluidos los registros que evidencien el uso de los beneficios de GCF en cada FAA, se conservan hasta por lo menos cinco (5) años después del Periodo de Informe correspondiente, o durante más tiempo requerido para supervisar y gestionar toda inversión de capital, préstamos pendientes de pago u otros instrumentos financieros o para resolver cualquier reclamo o consulta de auditoría, o si es requerido para ello por el Fondo;	Situación: Cumplida  La entidad ha establecido una política de conservación de cinco años sobre los documentos de ingresos y gastos de los proyectos provenientes de la Cooperación Internacional.
15.02	La entidad acreditada facilitará al Fondo los siguientes informes preparados en la forma y manera compatible con las prácticas y procedimientos del Fondo para Actividades financiadas individuales:  (a) APR sobre el estado de cada actividad financiada a lo largo del periodo de informe, incluyendo un informe descriptivo sobre la marcha de la ejecución basada en el marco lógico presentado en la Propuesta de Financiación y consideraciones sobre el funcionamiento continuo de la actividad financiada frente a los criterios marco de inversión del fondo. APR se presentará a la Secretaría sobre una base anual para el período que termina el 31 de diciembre dentro de los sesenta (60) días después del final del periodo anual.	Situación: Cumplida

**ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE CLÁUSULAS DEL ACUERDO MAESTRO DE ACREDITACIÓN Y CONVENIO DE ACTIVIDAD FINANCIADA CELEBRADOS ENTRE EL FONDO VERDE PARA EL CLIMA Y PROFONANPE POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

Referencia	Descripción	Evaluación
<b>17</b>	<b>Gestión financiera; Información financiera</b>	
17.01	<p>La Entidad Acreditada debe garantizar que:</p> <p>(a) un sistema de gestión financiera sea conservados, con distintas declaraciones informativas, descripciones y registros de los beneficios de GCF y otros fondos del GCF que están siendo preparados de acuerdo con las normas contables reconocidas internacionalmente, aplicadas consistentemente y aceptables para el Fondo ("Información Financiera");</p> <p>(b) La información financiera a se refieren las cláusulas 17.02 (b) y 17.02 (c) a continuación son auditadas anualmente por auditores externos independientes o tales otros auditores que sean aceptables para el Fondo, de conformidad con las normas de contabilidad y auditoría internacionalmente reconocidas que sean aceptables para el Fondo; la Información Financiera, auditada de ese modo, se facilitan al Fondo de conformidad con las cláusulas 17.02 (b) y 17.02 (c), junto con cualquier otra información relativa a la información financiera auditada y dichos auditores, que el Fondo pueda solicitar razonablemente de vez en cuando.</p>	<p>Situación: Cumplida La entidad tiene establecido un sistema de gestión financiera apropiado.</p> <p>Situación: Cumplida</p>
	<b>B. Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones)</b>	
Cláusula 3	La Subvención: Desembolsos	
3.05	La entidad acreditada usará la subvención exclusivamente para financiar los gastos elegibles, de acuerdo con la AMA, según lo establecido en la propuesta de financiamiento y el presupuesto.	Situación: Cumplida

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

A los miembros del Consejo Directivo y Director Ejecutivo  
PROFONANPE  
Lima - Perú.-

27 de marzo de 2024

1. Hemos auditado el estado de fuentes y usos de fondos por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y el estado de inversiones acumuladas al 31 de diciembre de 2023, correspondiente al proyecto *"Construyendo resiliencia en los Humedales de la provincia de Datem del Marañón, Perú"*, financiado por el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada celebrados entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, y hemos emitido nuestra opinión sin salvedades sobre los mismos, con fecha 27 de marzo de 2024.
2. Nuestro examen de los estados financieros del proyecto fue realizado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría divulgadas por *International Auditing and Assurance Standards Board* y aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros examinados no incluyen representaciones erróneas de importancia relativa. Al planear y ejecutar nuestra auditoría de los estados financieros del proyecto, consideramos la estructura de control interno relacionada con el mismo, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros antes mencionados y no para opinar sobre la estructura de control interno.
3. La administración de PROFONANPE, es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno. Para cumplir con esta responsabilidad, el ejecutor debe realizar estimaciones y juicios para evaluar los beneficios esperados y los costos relativos a las políticas y procedimientos de dicha estructura. Los objetivos de un sistema de control interno consisten en suministrar una seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas debido al uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúan conforme a las autorizaciones de PROFONANPE y los términos del mencionado Convenio suscritos entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2 de los estados financieros básicos.

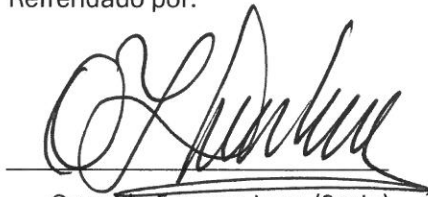
## PROFONANPE

4. Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, pueden ocurrir errores e irregularidades que no sean detectadas. Adicionalmente, las proyecciones de cualquier evaluación de la estructura de control interno hacia futuros períodos están sujetas al riesgo de que los procedimientos puedan volverse inadecuados, por cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y operación de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse. También, existe la posibilidad de que al aplicarse los procedimientos de control surjan errores por la inapropiada comprensión de las instrucciones, errores de juicio, falta de atención del personal, fallas humanas, entre otros factores. Así mismo, aquellos procedimientos cuya eficacia se basa en la segregación de funciones podrían eludirse en caso de colusión entre los empleados implicados en el control interno contable y financiero, así como los procedimientos cuyo objetivo consiste en asegurar que las transacciones sean realizadas según los términos autorizados por la administración, pueden tornarse en ineficaces si las decisiones se adoptan en forma errónea o irregular. Por lo tanto, no podríamos asegurar que la totalidad de errores de procesamiento, deficiencias del sistema de control interno o incumplimiento de la normativa aplicable se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestra auditoría, por lo que no expresamos una opinión sobre si la totalidad de los procedimientos de control interno contable y de cumplimiento establecidos fueron correctamente aplicados en el ejercicio.
5. Nuestra consideración de la estructura de control interno no necesariamente revela todos los aspectos de dicha estructura que pudieran considerarse como deficiencias significativas. Una deficiencia significativa es aquella en la que el diseño u operación de uno o más elementos específicos de la estructura de control interno no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo que errores o irregularidades, en montos que podrían ser importantes con relación a los estados financieros del proyecto, pueden ocurrir y no ser detectados oportunamente por los empleados en el cumplimiento normal de sus funciones. No observamos ningún asunto sobre la estructura de control interno y su operación que consideremos sea una deficiencia significativa, conforme a la definición anterior.
6. Este informe se emite únicamente para conocimiento y uso de PROFONANPE y el Fondo Verde para el Clima, por lo que no debe ser usado por otros o para fines distintos a los aquí indicados.

Lima, Perú  
27 de marzo de 2024

Refrendado por:

*Fonseca, Camargo y Asociados*



Oswaldo Fonseca Luna (Socio)  
Contador Público Colegiado  
Matrícula N° 8095

## Anexo N° 4

### RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

A continuación, se describe un resumen de los procedimientos aplicados en el examen de los estados financieros básicos del proyecto:

#### **Objetivos**

##### **Objetivo N° 1**

Emitir opinión sobre el estado de fuentes y usos de fondos; estado de inversiones acumuladas, notas a los estados financieros e información suplementaria del proyecto.

##### **Procedimientos específicos**

1. Obtención de los estados financieros básicos del proyecto por el período examinado, siendo éstos los siguientes:
  - a) Estado de fuentes y usos de fondos.
  - b) Estado de inversiones acumuladas.
  - c) Notas a los estados financieros.
  
2. Revisión de la documentación relacionadas con los antecedentes del proyecto y otros aspectos sobre la administración de los recursos que incluyó:
  - Comprensión de la estructura orgánica de la entidad ejecutora del Acuerdo, su sistema de control interno financiero, reglamentos y normas internas aplicables para la ejecución de fondos en el proyecto.
  - Acuerdo Maestro de Acreditación y Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones) celebrados entre el Fondo Verde para el Clima y PROFONANPE, normatividad aplicable, presupuesto y otros documentos relacionados.
  - Normas y procedimientos internos establecidos por PROFONANPE para la selección y contratación de consultores y adquisición de bienes.
  
3. Obtención de los documentos que respaldan los gastos ejecutados con fondos de la donación, para conocer si se conserven en forma ordenada en los archivos documentación de la entidad ejecutora, mediante procedimientos que aseguran la integridad de la información, y su fácil ubicación.



## **Auditoría de estados financieros**

4. Para el examen del estado de fuentes y usos de fondos y el estado de inversiones acumuladas se incluyeron los procedimientos de auditoría siguientes:
  - a) Comprensión del sistema de control interno y de sus componentes: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, sistema de información y comunicaciones y monitoreo; a partir de lo cual, se llevó a cabo la evaluación del riesgo.
  - b) Comprensión de las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros básicos del proyecto, para establecer su aplicación en el período examinado.

### Fuentes de fondos

5. Examinamos los estados financieros básicos del proyecto que son presentados por la entidad ejecutora del proyecto en dólares estadounidenses, conforme a los siguientes procedimientos:
  - a) Verificamos que los estados financieros del proyecto fueron elaborados sobre la base contable de efectivo, reconociendo los ingresos cuando se reciben los fondos y los gastos cuando se ejecutan y representan desembolsos de fondos.
  - b) Verificamos que las transacciones en moneda nacional se registraron en libros contables de la entidad, a la fecha en que ocurren y se convirtieron a dólares estadounidenses aplicando el tipo de cambio de la fecha de cada transacción.
6. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el detalle de los fondos recibidos en el período auditado y los cotejamos con los abonos en la cuenta bancaria pertinente.
7. Verificamos el proceso contable seguido por la entidad ejecutora del proyecto para el registro de los ingresos recibidos y emisión de los estados financieros, a fin de establecer si son adecuados y están debidamente documentados.

### Usos de fondos

8. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora del proyecto, el registro contable de los desembolsos efectuados y seleccionamos algunas partidas para examinar la documentación de los gastos ejecutados, con el propósito de determinar si fueron clasificados apropiadamente, están debidamente documentados y se aplicaron para los propósitos del proyecto teniendo en cuenta lo siguiente:
  - a) Elegibilidad de los gastos ejecutados de conformidad con las estipulaciones establecidas en el Acuerdo Maestro de Acreditación y el Convenio de Actividad Financiada (Subvenciones)
  - b) Sustentación documentaria fidedigna, debidamente autorizada y aprobada, verificando que se incluya la conformidad de recepción del servicio contratado.
  - c) Correcta afectación contable y presupuestal, teniendo en cuenta las partidas presupuestales aprobadas por el donante.
  - d) Aplicación del tipo de cambio vigente en la conversión de las transacciones realizadas en moneda local a dólares estadounidenses.
  - e) En cuanto a las justificaciones de gastos, verificamos el cumplimiento de los procedimientos establecidos internamente en la entidad ejecutora para el otorgamiento, uso, rendición y control de los fondos.
9. Conciliamos los usos de fondos según el estado de fuentes y usos de fondos, con los saldos del estado de inversiones acumuladas.

#### Estado de inversiones acumuladas

10. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora el estado de inversiones acumuladas al cierre del período auditado, verificando su acumulación a través de los reportes provenientes del sistema contable institucional.
11. Teniendo en consideración los criterios de selección de la muestra seleccionada de los gastos incluidos en el estado de inversiones acumuladas por el período auditado se procedió a:
  - a) Determinar si las partidas establecidas en el presupuesto fueron aplicadas en las líneas que corresponde en el estado financiero.
  - b) Conciliación de los totales acumulados del período con los registros contables pertinentes.
12. Si fueron establecidas diferencias tal como se indica anteriormente, efectuamos las comparaciones que corresponden.

#### Objetivo N° 2

Emitir opinión sobre las notas a los estados financieros e información suplementaria y si han sido presentadas razonablemente en todos sus aspectos significativos.

#### Procedimientos específicos

1. Obtuvimos de la administración de la entidad ejecutora las notas a los estados financieros e información suplementaria por el período auditado.
2. Verificamos que las notas a los estados financieros básicos del proyecto e información suplementaria preparada por la entidad ejecutora, describen y/o explican en forma apropiada los objetivos del Acuerdo, las políticas contables, composición del efectivo disponible, y las demás partidas que así lo requieran.

#### Objetivo N° 3

Emitir opinión con respecto al cumplimiento de la entidad ejecutora del proyecto con los términos fijados en el Acuerdo.

#### Procedimientos Específicos

1. Obtuvimos información de la administración del Proyecto con relación a lo siguiente:
  - Acuerdo y anexos.
  - Informes de progreso; descripción del sistema de contabilidad; políticas y procedimientos para la selección y contratación de consultores y adquisición de bienes, así como cualquier otra documentación necesaria.
2. Con base al Acuerdo, extractamos las cláusulas aplicables, a fin de tenerlas en cuenta en la evaluación.
3. Elaboraremos una cédula resumen con relación a cada una de las cláusulas del Acuerdo regulaciones indicando la situación actual de cada una de ellas (cumplida; en proceso o pendiente) a la fecha del examen.
4. El documento indicado anteriormente, constituye el soporte de nuestra opinión sobre el cumplimiento de los términos del Acuerdo, como complemento a la opinión principal sobre los estados financieros del proyecto.

#### Objetivo N° 4

Emitir un informe respecto a lo adecuado del sistema de control interno de la entidad ejecutora en los aspectos relacionados con el Acuerdo contractual.

#### Procedimientos específicos

1. La evaluación del sistema de control interno del proyecto, se llevará a cabo con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen, de acuerdo con la estructura del Informe COSO. Para tal efecto, se incluirán los aspectos relativos a la estructura organizacional, sistemas de información, gestión de adquisiciones y/o contrataciones, y gestión financiera.
2. Al evaluar el ambiente de control de la entidad se tomaron en cuenta los aspectos relativos a su estructura orgánica, línea de autoridad, segregación de funciones, política y procedimientos para selección y contratación de personal, en especial lo siguiente:
  - a. Procedimientos administrativos que rigen las actividades y responsabilidades de la administración financiera de los recursos.
  - b. Niveles de autoridad, descripciones de cargo, número y suficiencia de habilidades del personal que trabaja en las diversas áreas de ejecución.
  - c. Segregación de funciones en la administración financiera (actividades de tesorería, contabilidad y preparación de estados financieros).
3. Al evaluar los aspectos relativos a las actividades de control, se considerarán aquellos relacionados con el diseño y ejecución de los procedimientos de control establecidos por PROFONANPE, para la recepción, custodia y pago de fondos, a fin de establecer si son adecuados para los fines del Acuerdo. Así mismo, la evaluación de los procedimientos de control para la selección y contratación de consultores requeridos por el proyecto estará dirigida a determinar si fueron seguidas prácticas apropiadas para dicho propósito.
4. Al evaluar los aspectos relacionados con el sistema de información, se tomó en cuenta las políticas y procedimientos establecidos por PROFONANPE, para registrar, procesar, resumir y presentar la información financiera, en especial lo siguiente:
  - a. Adecuación de los sistemas de procesamiento de datos para producir información financiera y contable oportuna y confiable.
  - b. Capacidad del sistema contable para verificar, controlar y hacer el seguimiento de todas las fuentes y uso de fondos relacionados con el proyecto, incluyendo las transacciones de avance de fondos recibidas.
  - c. Capacidad del sistema contable utilizado por el ejecutor para el registro de las transacciones financieras.
5. Evaluación de las actividades de monitoreo ejecutadas por PROFONAPE, para determinar si éstas se cumplieron adecuadamente en términos de proporcionar información adecuada sobre el funciona de los controles internos y fueron adoptadas acciones correctivas apropiadas para corregir las deficiencias identificadas por la administración de los fondos del Acuerdo contractual.